215

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.638.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL SUB-TENIENTE DE RESERVA EN COMISION DON HUGO DOLDAN LAMY.-

Form. 29

S.3.Nº.....

ASUNCION, 21 de Agosto de 1947.-

6861.-

Vista la nota Nº.2558 de fecha 7 de Agosto del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº.3026/47), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Sub-Teniente de Infantería de Rva.en comisión don Hugo Doldán Lamy, por ser innecesarios sus servicios; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Desmovilízase del Ejército Nacional al Sub-Teniente de Reserva en comisión don Hugo Doldán Lamy, por ser innecesarios sus servicios, con la antiguedad del 7 de Agosto del corriente año.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.